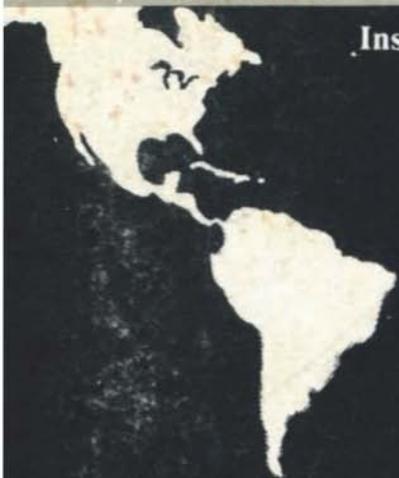


REVISTA

IIDH

JULIO/DICIEMBRE 1985

Instituto Interamericano de Derechos Humanos



2

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Consejo Directivo

| | |
|------------------------------------|---|
| <i>Presidente</i> | Thomas Buergenthal |
| <i>Vicepresidente</i> | Marco Monroy Cabra |
| <i>Vicepresidente</i> | Carlos Roberto Reina |
| <i>Miembros</i> | María Elena Alves Allan Brewer - Carias Margaret E. Crahan Carmen Delgado Votaw Tom J. Farer Eduardo Jiménez de Aréchaga Emilio Mignone Jorge A. Montero Gonzalo Ortiz Martín Eduardo Ortiz Ortiz Máximo Pacheco César Sepúlveda Louis Sohn Rodolfo Stavenhagen Walter Tarnopolsky Cristian Tattenbach Luis Demetrio Tinoco Diego Uribe Vargas Fernando Volio Jiménez |
| <i>Miembros Ex-Officio</i> | Pedro Nikken Rodolfo E. Piza E. Rafael Nieto Máximo Cisneros Huntley E. Munroe |
| | *** |
| <i>Director Ejecutivo</i> | Héctor Gros Espiell |
| <i>Directora Ejecutiva Adjunta</i> | Sonia Picado S. |

REVISTA

IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Julio-Diciembre 1985

San José, Costa Rica

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, publica, semestralmente, en español, la Revista del IIDH.

Los conceptos emitidos en los trabajos firmados son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Editada por el Departamento de Publicaciones del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Primera edición, N°1, setiembre de 1985. Primera edición, N°2, abril de 1986.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
Departamento de Publicaciones
Ap. Postal 10.081
San José, Costa Rica

Director de Publicaciones: Lic. Daniel Zovatto

DOCTRINA

La Mujer y los Derechos Humanos *

Decenio de Naciones Unidas:
Igualdad, Desarrollo y Paz

Sonia Picado Sotela

Como parte de sus crónicas coloniales, el Padre Gumilla, en su *Orinoco Ilustrado*, dice: "Que las indias tenían la costumbre de matar a sus hijas mujeres inmediatamente después de nacidas, lo cual hacían con gran disimulo, rompiéndoles la nuca, apretándoles de recio la tabla del pecho, o cortándoles tan a raíz el ombligo, que no se pudiese atar y acabasen desangradas. A veces, sin hacerles daño, como ellas decían, enterraban vivas a sus tiernas hijas...". "Interrogada una india de Toya por el mismo Padre Gumilla, sobre la causa que la movía a matar las hijas mujeres, contestó: Si mi madre me hubiese enterrado luego que nací, hubiera muerto pero no hubiera sentido la muerte y me habría escapado de tantos trabajos, tan amargos como la muerte misma. Padre, piense bien los trabajos que sufre una pobre india entre estos indios; ellos van con nosotras a la labranza, con su arco y flechas en la mano, y nada más, nosotras vamos con un canasto de trastos a la espalda, un muchacho al pecho y otro sobre el canasto; ellos se van a flechar un pájaro o un pez, y nosotras cavamos y reventamos en las cementeras; ellos a la tarde vuelven a casa sin carga alguna, y nosotras fuera de la carga de nuestros hijos, llevamos las raíces para comer y el maíz para hacer su bebida; ellos en llegando a casa se van a hablar con sus amigos y nosotras a buscar leña, traer agua y hacerles la cena; en cenando, ellos se echan a dormir; mas nosotras casi toda la noche estamos moliendo el maíz para hacerles su chicha. ¿Y en qué para este nuestro desvelo? Beben la chicha, se

* Conferencia pronunciada en el III Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. (26 de agosto - 6 de setiembre de 1985); San José, Costa Rica.

emborrachan y, ya sin juicio, nos dan de palos, nos cogen de los cabellos y patean... ¿Sabes, padre, que la pobre india sirve al marido como esclava, en el campo sudando y en la casa sin dormir, y al cabo de veinte años toma otra mujer, muchacha sin juicio? Ojalá, padre mío, que mi madre me hubiera hecho el cariño de su amor, enterrándome luego que nací, con eso no tuviera mi corazón tanto que sentir, ni mis ojos tanto que llorar". —(Tomado de Alfaro, Anastasio. "Arqueología Criminal Americana". Editorial Costa Rica. Pág. 123). Este relato, tan lejano y tan cercano a la vez, nos revela no sólo lo que fue la vida de la mujer india en la Colonia, sino la realidad de muchos millones de mujeres en el mundo actual.

Es muy fácil, al hablar de la situación de la mujer, caer en generalizaciones absurdas. Por ello me interesa señalar las enormes diferencias que existen en relación con las diversas regiones a las que se haga referencia, a la clase social, a las ocupaciones y a las circunstancias individuales de cada ser humano. A pesar de ello, es un hecho innegable que todas las mujeres sin distinción compartimos dos aspectos fundamentales en nuestra vida: el hecho biológico de la procreación y el hecho social de ser en todo el mundo el "segundo sexo". La maternidad ha servido para ensalzar pero también para esclavizar a la mujer y la sociedad se encargó de limitarla en todos sus aspectos haciéndola sentirse muy inferior al "dios-hombre".

No pretendo analizar los aspectos sociológicos, antropológicos o históricos de la mujer, sino más bien tratar de determinar qué se ha hecho en el mundo de los Derechos Humanos por remediar su situación. (Sobre estos aspectos ver: Odio, Elizabeth, "El Principio de la no Discriminación: El Caso de los Derechos de la Mujer". Revista I.I.D.H. No. 1). —Dentro de este contexto, me parece especialmente importante analizar el enorme esfuerzo llevado a cabo por las Naciones Unidas, los gobiernos y miles de organizaciones en el mundo, para lograr un Decenio en favor de los derechos de la mujer.

Es evidente que la preocupación mundial por el status femenino no se inicia en 1975. Ya en 1902, se adoptaron convenciones internacionales en La Haya que se relacionaron con conflictos de leyes sobre el matrimonio, el divorcio y la guarda y crianza de los niños. En 1904 se adoptaron medidas para la supresión del tráfico de mujeres y niños. El Pacto de la Liga de las Naciones tuvo en cuenta la situación de la mujer en aspectos civiles y políticos. Se iniciaron análisis sobre su situación real en diversos países y en 1937 la Asamblea de la Liga decidió publicar un estudio general que diera información detallada sobre el status de la mujer y el establecimiento de leyes y su aplicación concreta.

La Organización de Estados Americanos fue el primer grupo intergubernamental que tomó acciones concretas contra la discriminación por razón de sexo. La Quinta Conferencia Internacional de los Estados Americanos, reunida en 1923 en Santiago de Chile, acordó que para las futuras conferencias todo programa tendría que incluir las formas de abolir las incapacidades constitucionales y legales de las mujeres para garantizarles sus derechos. En la siguiente Confe-

rencia, llevada a cabo en La Habana en 1928, se decidió establecer la Comisión Interamericana de Mujeres y, como resultado de la labor de esta Comisión, la Conferencia de Montevideo de 1933, adoptó una Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada. En la Conferencia de Bogotá de 1948, se adoptaron dos convenciones que tenían que ver con los derechos de la mujer: una referida a los derechos políticos y la otra a los derechos civiles. (Ver al respecto: "United Nations Action in the Field of Human Rights", Naciones Unidas, 1980).

En el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los pueblos de las Naciones Unidas que han suscrito la Carta, se comprometen a reafirmar su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. A partir de esta Declaración son aprobados numerosos convenios, convenciones, declaraciones, recomendaciones oficiales y otros instrumentos a fin de reforzar, ampliar y aplicar estos principios y objetivos fundamentales.

Sobre el tema "La mujer y los derechos humanos", en su resolución 3010 (XXVII), de 18 de diciembre de 1972, la Asamblea General proclamó el año 1975 como "Año Internacional de la Mujer" y decidió dedicar ese período a promover la igualdad y asegurar su integración plena en los esfuerzos del desarrollo, así como en el fortalecimiento de la paz mundial.

Con fundamento en estas bases muy concretas, se celebró en México, D.F., del 19 de junio al 2 de julio de 1975, la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. En esta ocasión se aprobó una declaración de treinta principios tendientes a convertir en realidad la igualdad entre mujeres y hombres. Además, se creó un Plan de Acción para la consecución de los objetivos de ese año a nivel mundial, regional y nacional. Se acordaron un mínimo de medidas que debían llevarse a cabo en un primer período quinquenal (1975 a 1980). Entre ellas vale la pena destacar las siguientes:

- La alfabetización.
- La capacitación técnica y profesional, fundamentalmente en los sectores industriales y agrícolas.
- La posibilidad de acceso a todos los niveles de enseñanza.
- Las oportunidades de empleo.
- La legislación acerca del derecho al voto y la elegibilidad en condiciones de igualdad con el hombre.
- La investigación, reunión y análisis de datos.

Resultó evidente, en esta ocasión, que no era posible dejar el esfuerzo que significaba este Congreso Mundial, limitado a una simple proclama sin contenido real. Por esta razón se acordó solicitar a los órganos correspondientes, decretar la Década de la Mujer y convocar a una segunda reunión que permitiera un adecuado seguimiento de los objetivos programados en la Conferencia de México. (Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, Naciones Unidas, Nueva York 1976).

Por resolución 3520 (XXX) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1975, se proclamó el Decenio de la Mujer y se decidió que en 1980 se convocara a una conferencia mundial para examinar y evaluar los progresos hechos en la ejecución de las recomendaciones. Esta cita cumbre tendría, además, como fines, el reajustar los programas para la segunda mitad del Decenio a la luz de los datos e investigaciones ya realizadas. También la Asamblea General, en su resolución 33/185 aprobó el subtema. "EMPLEO, SALUD Y EDUCACION".

La segunda conferencia se celebró en Copenhagen, del 14 al 30 de julio de 1980.

Entre los aspectos que me parece de interés señalar, está la definición que se hizo en esa oportunidad, de los términos "IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ". Dice la Declaración: "La 'igualdad' se interpreta aquí no sólo en el sentido de igualdad jurídica, la eliminación de la discriminación **de jure**, sino también de igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para la participación de las mujeres en el desarrollo como beneficiarias y como agentes activas".

"Como '**desarrollo**' se interpreta en el sentido de desarrollo total, incluido el desarrollo en las esferas políticas, económica, social, cultural y otras de la vida humana así como el aprovechamiento de los recursos económicos y otros recursos materiales y también el perfeccionamiento físico, moral, intelectual y cultural de la persona humana".

Finalmente, "La **paz** se interpreta como un requisito previo del desarrollo considerando que, no será duradera sin el desarrollo y sin la eliminación de las desigualdades y la discriminación a todos los niveles". (Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz; Naciones Unidas, Nueva York, 1980, Pág. 6).

La Conferencia de Copenhagen analizó dentro de una perspectiva histórica, las raíces de la desigualdad de la mujer, destacando las condiciones económicas, sociales y culturales de la comunidad mundial que produjeron esta situación. Entre los factores principales se citaron la desigual participación de la mujer en el desarrollo, resultado de la división entre los sexos, división que se justificó siempre y en todo lugar, sobre la base de la función procreadora de la mujer inherente a la feminidad. Se discutió también cómo la distribución de labores y de responsabilidades en la sociedad han relegado a la mujer principalmente al ámbito doméstico. Se le ha tratado como un ser inferior y sólo se le ha permitido un acceso limitado a los recursos y a la participación en las esferas de la vida pública, sobre todo en la adopción de decisiones. La mujer sufre un marginamiento tanto en razón de su sexo como por su clase social. En donde hay riqueza es la menos favorecida y en la pobreza la más perjudicada.

La Conferencia de Copenhagen hizo énfasis en el carácter internacional de los problemas que resultan de las modalidades de las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Señaló la forma en que la crisis afecta cada vez más al pueblo traba-

jador y en la necesidad de continuar en forma acelerada los procesos tendientes a la búsqueda de la paz, el desarme, la distensión y la cooperación internacionales.

La Conferencia adoptó el Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio, con énfasis en los temas destacados en México y profundizó el examen de los obstáculos que se presentaban para poner en práctica las medidas en favor de la mujer. El Programa de Acción recibió, ese mismo año, el apoyo de la Asamblea General en su resolución 35/136.

Las Naciones Unidas prepararon un informe sobre la situación mundial de la mujer en 1985. Este informe pretendió determinar los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer y, fundamentalmente, servir como base de análisis para la Conferencia Mundial que se celebró en Nairobi, Kenya, del 15 al 26 del mes de julio pasado. Esta Conferencia examinó y evaluó los logros conseguidos durante ese Decenio y diseñó las estrategias más adecuadas para la superación de la mujer hasta el año 2000.

Considero importante que todo este esfuerzo realizado por el máximo organismo internacional sea discutido en este Tercer Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Existe, a nivel mundial, un marcado escepticismo por la labor realizada, pero parece que en ninguna forma puede ignorarse un esfuerzo que ha involucrado no sólo a los gobiernos sino a los más importantes organismos internacionales del mundo, y que atañe en forma directa al estudio de los Derechos Humanos.

Analizaré algunos campos en los cuales el énfasis ha sido mayor, fundamentalmente el tema del Decenio. "IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ", y los subtemas "EMPLEO, SALUD Y EDUCACION".

De acuerdo con el Informe del Secretario General, ciento veintún gobiernos respondieron a un cuestionario sobre la situación de la mujer en sus respectivos países y las agencias de las Naciones Unidas recopilaron diversas investigaciones realizadas en todo el mundo. "Por primera vez en la historia —señala el informe— los ojos del mundo se han centrado en esa mitad de su población que, debido a una circunstancia accidental de nacimiento, realiza las dos terceras partes del trabajo total, percibe una décima parte del ingreso global y posee menos de la centésima parte de la propiedad mundial". ("Un Decenio para la Mujer". Resumen de Prensa, Pág. 1a.).

Empleo

En varios de los informes analizados, encontramos que el tema del empleo se encuentra seguido del titular "Últimas Contratadas, Primeras Despedidas". Durante todo el Decenio de la Mujer, la economía mundial ha pasado por una crisis profunda y persistente, la cual hace que en la mayoría de los estados disminuyan tanto la producción como el empleo y el comercio. Hace diez años había esperanzas de que el crecimiento económico acelerado permitiría una mayor parti-

cipación femenina, pero las esperanzas se frustraron por el empeoramiento de esa crisis que ha puesto en peligro todos los programas.

Los últimos datos de la ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), confirman la conclusión de que en varios países las mujeres son mayoritarias en casi todas las categorías de desempleados y subempleados. Se da entonces la situación de que si bien el número de mujeres que trabaja y busca trabajo ha aumentado en esta década, en la mayoría de los países las desempleadas son cada vez más. Es difícil, reitero, generalizar, cuando cada una de las regiones presenta características que le son propias y responden a tradiciones culturales, sociales y políticas que impiden la posibilidad de hacer apreciaciones peligrosas; pero a pesar de eso los datos que facilitan los gobiernos indican que la situación de la mujer está mejorando lentamente en algunos aspectos laborales al encararse en forma distinta su función en la sociedad. La mayoría de los países que enviaron información han tomado medidas para evitar la discriminación y lograr una mejor capacitación de la mujer, otorgándole un lugar de mayor responsabilidad en la economía.

Se han adoptado códigos laborales y leyes donde no existían y se ofrecen programas destinados a mejorar su condición como trabajadora. Señala el informe ya citado: "La multiplicidad de estudios encomendados por muchos gobiernos ponen de manifiesto la preocupación y voluntad de resolver los problemas de la mujer que trabaja portando informaciones e ideas nuevas.

Las políticas y las leyes nacionales se han concentrado principalmente en eliminar las formas de discriminación contra la mujer en el mercado o el lugar de trabajo o en introducir la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos en el empleo". (Pág. 2).

Analicemos, sin embargo, lo que ocurre en algunos sectores especializados. Gran parte del trabajo agrícola del mundo está realizado por mujeres; en Africa se considera que éstas llevan a cabo las tres cuartas partes de esta labor; en Asia la mitad de la mano de obra en el campo es femenina y en América Latina y Oriente, aun cuando no hay cifras oficiales concretas, es evidente que las mujeres llevan gran parte del peso de este tipo de trabajo. Muy a menudo su esfuerzo no es reconocido porque no es remunerado y lo usual es ver a las mujeres arando en los campos sin recibir salario alguno. En esta área existen una serie de tareas ignoradas, tales como llevar el almuerzo del mediodía a los campos, cuidar los animales, moler maíz, etcétera. En América Latina, donde la propiedad de la tierra suele estar concentrada en unas pocas manos, este sistema comienza a sufrir los efectos de la redistribución de la tierra y un creciente control por parte de las compañías multinacionales de grandes extensiones agrícolas con suelo de excelente calidad. En estos casos, la mujer se margina y se aísla. La tradición consiste en emplear hombres como trabajadores más capacitados, de manera que su número supera considerablemente al de las mujeres. En Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Chile y Colombia, esta relación es de diez a uno. Las mujeres sólo se contratan cuando se precisan brazos adicionales, principalmente en

tiempo de cosecha. Por lo general, la mujer trabaja gratuitamente en las tierras familiares o emigra hacia la ciudad en busca de empleo. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). "La Mujer Rural en América Latina: Agente Social del Pasado Decenio (1975-1984)").

En momentos en que el mundo ha visto con horror el problema de la hambruna que padece el Africa, los distintos informes analizados señalan como una de sus causas fundamentales, la forma en que el sector femenino ha sido excluido del acceso a la tierra y el control de la tecnología moderna. En esta región del mundo, la mujer realiza entre el sesenta y el ochenta por ciento de toda la labor agrícola más el trabajo doméstico de limpieza, cocina, acarreo de agua y leña. Sin embargo, en la amplia mayoría de los proyectos, los hombres son los que han recibido los créditos, la tierra, el asesoramiento, la semilla, los pesticidas y han sido los directamente beneficiados con las políticas de modernización de la agricultura, a pesar de que el rendimiento de las cosechas no depende tanto de la fertilidad de la tierra, como de la cantidad de trabajo que las mujeres puedan realizar durante el día. Ellas producen el doble del trabajo que los hombres en el cultivo básico del maíz y el algodón, más las tareas domésticas. Además de lo citado, la visión tradicional a menudo entrega a las mujeres labores más duras que las de los hombres.

Factores culturales agudizan el problema; así, en Botswana, la tradición no permite a las mujeres utilizar el ganado en las faenas agrícolas, de manera que tienen que pagar a sus vecinos para preparar sus campos y, con frecuencia, sus tierras no están listas cuando llega la época de la cosecha. Esto ha producido una disminución de los alimentos y, al emigrar los hombres a las ciudades, fenómeno que se ha producido en todo el mundo por razones fundamentalmente de índole económica, los hogares quedan dirigidos exclusivamente por mujeres. Ahora bien, las estadísticas demuestran que las mujeres pueden ser campesinas más productivas que los hombres. En Kenya, donde el treinta y ocho por ciento de la exportación agrícola está dirigido por mujeres, éstas logran el mismo rendimiento por hectárea que los hombres, a pesar de sus desventajas de acceso a los créditos y asesoramiento técnico.

Los estudios han comprobado que cuando las mujeres reciben el mismo nivel de ayuda, son más eficientes que los hombres y tienen mayores cosechas. La FAO está estudiando una serie de políticas para asegurarse que la mujer logre y obtenga acceso directo a la tierra y al crédito en forma independiente de los hombres. Las granjas cooperativas integradas por mujeres y los planes de crédito rurales, parecen constituir la alternativa más prometedor. Me interesa señalar cómo en Costa Rica, a raíz de la reforma agraria, se entregaba la tierra al hombre. En una gran mayoría de los casos, éste encargaba a su compañera y a los hijos el cultivarla. Dado que en un alto porcentaje el matrimonio era "de hecho" y no "de derecho", muchos años después el hombre retornaba a reclamar "su tierra" y dejaba a quien la había trabajado sin ningún apoyo legal para mantenerla. Dentro de estas

circunstancias, el organismo encargado de manejar estos programas llegó a la conclusión de que se debía hacer la adjudicación al grupo social y no exclusivamente a uno de sus integrantes. Esta política ha dado resultados positivos en nuestro país.

En este análisis que se hace sobre la agricultura, es indispensable agregar los datos sobre las leyes y las tradiciones que regulan la tenencia de la tierra de la mujer. Algunas de las leyes más antiguas de la historia, relativas al matrimonio y a la herencia, restringen la posibilidad de que la mujer tenga posesión. Se estima que posee menos del uno por ciento de la propiedad mundial. Según los informes citados, de acuerdo con leyes islámicas vigentes en gran parte de Norte Africa, Oriente Medio y algunas regiones de Asia, las hijas sólo heredan la mitad de lo que corresponde a su hermano; una viuda con hijos obtiene la octava parte de las tierras de su marido y una viuda sin hijos, la cuarta parte. En muchos países de América Latina las mujeres casadas no tiene derecho a administrar las propiedades si no cuentan con el consentimiento de sus esposos.

Es necesario hacer ver cómo en toda la tradición románica, la mujer se ve desposeída de su derecho sobre la propiedad y toda su capacidad legal está sujeta a la del marido. En Francia hasta 1965 y en España hasta la muerte de Franco, la mujer no podía actuar si no era bajo el cuidado de su padre o de su esposo. Esto la equiparaba legalmente, a la figura del incapaz.

En el campo de la industria, los informes destacan en forma constante las limitaciones que para la mujer significa tener que hacer que su trabajo sea compatible con el hogar. Muy pocas mujeres pueden ajustarse a los inflexibles horarios del mundo de la empresa. Todo esto explica que las mujeres, aún siendo la mitad de la población mundial, sólo constituyen la tercera parte de la fuerza del trabajo oficial. Un dato interesante es que esta proporción prácticamente no ha tenido ninguna variante desde 1950, a pesar de que en el curso del último decenio, cien millones de mujeres se incorporaron a la fuerza del trabajo. Se estima que en la actualidad hay seiscientos setenta y seis millones de mujeres asalariadas.

Uno de los aspectos positivos del Decenio es que la brecha salarial ha comenzado a cerrarse. En 1975, una mujer que trabajaba en la industria percibía una media de setenta centavos por cada dólar ganado por un hombre, realizando el mismo trabajo; en 1984, esta trabajadora ganaba setenta y tres centavos por cada dólar de salario masculino y aun cuando este incremento responde a la necesidad de atraer mujeres a la fuerza del trabajo, también tienen que ver mucho las leyes que se promulgaron. De veintiocho países en 1978 que tenían legislación sobre igualdad de salarios, hay en este momento noventa que lo han hecho. ("Situación Mundial de la Mujer". Pág. 8).

Generalmente la desigualdad de los salarios responde no a políticas definidas sino, de nuevo, a problemas de incompatibilidad entre el hogar y la labor adicional. Difícilmente pueden las madres y esposas trabajar en turnos nocturnos y horas extras. Una encuesta, realizada en doce países industrializados, comprobó que las mujeres lle-

van a cabo tres horas semanales de trabajo asalariado menos que los hombres, pero alrededor de diecisiete horas de trabajo doméstico no-remunerado más que los hombres.

Otro factor negativo en este campo es que la mujer, a menudo, debe acogerse al permiso de maternidad, no sólo para dar a luz sino también para criar sus hijos pequeños. En la mayoría de los casos, pierde derechos por antigüedad, posibilidades de ascenso y también su empleo. Numerosas industrias que contratan mujeres jóvenes por los ágiles y eficientes que son en su trabajo, las despiden en el momento que contraen matrimonio. Por esta misma razón los patronos prefieren escoger hombres en los cursos de capacitación, pues sienten que, al tener sus hijos, la mujer los va a desperdiciar.

Con frecuencia, la legislación proteccionista ha jugado en contra de la mujer y considero que por ello es muy importante replantearse la totalidad del problema. De hecho, movimientos feministas, en los países industrializados, han considerado que deben suprimirse algunas de estas leyes para obligar a los hombres a asumir su responsabilidad en la crianza de los hijos.

Sí bien países como Suecia otorgan permisos de maternidad al "sexo masculino", prácticamente no se utilizan. Es un hecho que el dar a luz no puede ser trasladado al hombre, pero también es un hecho que la crianza del hijo puede y debe ser compartida.

En el sector de servicios es donde encontramos una mayor participación femenina. Esto, fundamentalmente, porque los trabajos responden al estereotipo de lo que supone debe hacer la mujer: secretarías, limpiadoras, oficinistas, camareras, etcétera.

Otros datos sumamente interesantes son los referentes al "sector informal"; o sea, al tipo de labor que llevan a cabo, fundamentalmente mujeres, en el campo de la artesanía, las llamadas ventas callejeras con pastas caseras, objetos plásticos, de cuero, etcétera. Se señala que entre el veinte y el setenta por ciento de la fuerza de trabajo de las ciudades del Tercer Mundo está ocupada en ese campo. El Informe sobre Haití muestra que el sector femenino controla el noventa y uno por ciento de todas estas actividades. Muy a menudo se trata de mujeres solas de las zonas marginadas rurales o de los anillos de miseria de la ciudad. El desplazamiento de estas labores por parte de industrias formales y bien organizadas, representa un grave problema en nuestros países.

No querría dejar de referirme al llamado "trabajo invisible de la mujer". El trabajo doméstico sigue sin entrar en los índices económicos y en las estadísticas mundiales. Sin embargo, este trabajo ha llegado a ser casi parte de la esencia misma de nuestro sexo. Es lugar común decir que la mujer "no trabaja", a pesar de que le corresponde hacerse cargo de la vida familiar sin ninguna ayuda del hombre. En todos los estratos sociales, a excepción posiblemente de pequeños grupos privilegiados con excelente servicio doméstico, la mujer tiene que llevar no sólo el peso del hogar sino que, con mucha frecuencia, ayudar a su marido en la responsabilidad económica.

Se ha demostrado, indubitablemente, que uno de cada tres hogares en el mundo está dirigido por mujeres. En nuestro país, en provincias con amplia zona rural como el Guanacaste y Limón, se da un porcentaje del cincuenta por ciento de hijos cuyos hogares nunca han conocido padre. Cuando se piensa en la vida de las mujeres de los estratos más bajos, tanto en el campo como en la ciudad, revive la imagen de la "india del Orinoco", por la enorme explotación a la que está sujeta.

El Informe señala: "Pocas generalizaciones tienen tanta validez mundial: en todo país, el trabajo doméstico no remunerado se considera tarea y obligación de la mujer. La cuestión reside en que la mujer no sólo realiza todo el trabajo doméstico. Pocas mujeres en todo el mundo pueden afirmar ser sólo amas de casa; en Europa, por ejemplo, el treinta y cinco por ciento de las mujeres casadas tienen un trabajo asalariado y es rara la familia que pueda subsistir con el trabajo de un solo miembro".

Por esta razón evidentemente la mujer trabaja el doble que el hombre. Es incalculable el trabajo que aporta al desarrollo, no sólo por sus labores domésticas, sino por lo que ellas conllevan: alimentación de toda la familia, educación de los hijos, el trabajo del sector informal ya analizado y mil y otras formas de complemento para una responsabilidad que se ha hecho recaer sobre sus hombros: la estabilidad familiar.

No quisiera dejar de mencionar que el "ser ama de casa" es, en nuestros países, casi el único trabajo aceptado como **natural** para la mujer y "ser esposa y madre" las solas funciones reconocidas como **normales**. Cuando una mujer decide superarse intelectualmente o diversificar sus ocupaciones, se la juzga con dureza y tiene que pagar un alto precio por su independencia. El niño no reclama la ausencia del padre, pero se siente "abandonado" aún ante la separación por horas de la madre. Y no es ésta una razón natural sino social. Como resultado, el "ama de casa", que estudia o trabaja, vive dividida y con fuerte "complejo de culpa". Cuando Golda Meier luchaba por la independencia de su país, se angustiaba ante esta dualidad y por ello señaló en su biografía: "sin embargo, con todo se aprende a vivir, aun con el eterno complejo de culpa femenino".

A menudo la única solución es la escogencia: o se mantiene el hogar, o se sigue la carrera profesional o política.

El "trabajo invisible" tiene un alto costo humano y todavía parece muy lejano el día en que se reconozca y comparta.

Salud

En setiembre de 1978, ciento treinta y cuatro naciones reunidas en Alma-Ata, Unión Soviética, se comprometieron a realizar un esfuerzo mundial para convertir en una realidad el tema de "Salud para Todos en el Año 2000". La Organización Mundial de la Salud calificó esta iniciativa como "el objetivo más optimista que jamás haya establecido

la comunidad mundial." Este enfoque prioritario, en relación con la salud, puso de relieve las distintas causas de las enfermedades pero, fundamentalmente, situó a la mujer como protagonista principal y responsable de la salud de familia.

Las políticas más modernas de salud reconocen que el desarrollo sanitario no es sólo de la incumbencia de un específico sector, sino que debe analizarse vinculado a todos los otros aspectos del desarrollo social y económico.

Uno de los logros importantes de esta década es la conciencia que se ha creado, en los gobiernos, de la necesidad de mejorar la salud de sus pueblos y, dentro de esta idea, mejorar fundamentalmente la salud de la mujer y el niño. Sin una voluntad política real de llevar a cabo un cambio en este campo, resultan nulos los esfuerzos que cualquier organización quiera realizar. La mujer constituye uno de los principales recursos inexplorados en este campo; por lo tanto, el pilar de las estrategias sanitarias deben basarse en la mejora de su situación y la del niño. Ambos forman el grueso de la población, como es evidente.

En el reporte para el Congreso del Decenio de la Mujer, muchos países informaron sobre la existencia de programas en materia de nutrición destinados a la población en general, pero con énfasis en la mujer y los niños. Se destaca el ejemplo de la Costa de Marfil en donde se creó un departamento nacional de educación en materia de alimentación y se realizaron investigaciones sobre el valor nutritivo de los productos locales; se elaboraron menús típicos y equilibrados asequibles a todas las personas y se realizaron campañas para fomentar la conciencia de las madres en materia de nutrición. Otro dato interesante fue el relacionado con Turquía, en donde se consideró que dada la importancia de la autoridad masculina en las comunidades rurales, los programas para la mujer tenían que incluir también a los hombres, especialmente en el caso de la nutrición. En estos lugares los hombres recibían a menudo un trato preferencial al servirse los alimentos y comían, tradicionalmente, separados del resto de la familia. Si un mejoramiento en la nutrición no contaba con la aprobación del marido, los proyectos no tenían ninguna posibilidad de salir adelante. ("Informe del Secretario General". Pág. 15).

Si fuera necesario hacer énfasis en la importancia que juega la mujer en la alimentación de sus hijos, podemos analizar el estudio del UNICEF que estima que doscientos millones de niños menores de cinco años padecen de desnutrición, de los cuales diez millones corren peligro de muerte.

La protección, que se dé a la mujer durante el embarazo, afecta directamente la posibilidad de vida del feto y reduce la desnutrición. En Guatemala un programa de alimentación complementaria para mujeres embarazadas hizo disminuir la incidencia del bajo peso del niño al nacer en un setenta y cinco por ciento. (Situación Mundial de la Mujer, 1985. Pág. 11).

Se han hecho importantes avances para mejorar las condiciones del alumbramiento. En 1985, el cuarenta y cinco por ciento de los

nacimientos son atendidos por personas calificadas. A pesar de ello, todavía muchas mujeres mueren durante el parto: medio millón por año en África y Asia; veinte de cada mil en Honduras y tres de cada mil en Ecuador. Si las mujeres fueran atendidas en las primeras fases del embarazo, gran parte de estos riesgos podrían evitarse. Nicaragua lleva a cabo un interesante programa de capacitación de "comadronas" a un promedio de novecientas por año.

Los peligros aumentan debido a la condición física de la mayoría de las mujeres embarazadas, debilitadas por una alimentación inadecuada y agotadas por los problemas del trabajo y por embarazos anteriores.

Dos tercios de las mujeres asiáticas, la mitad de las mujeres africanas y la sexta parte de las mujeres latinoamericanas padecen de anemia. De nuevo, al analizar estos aspectos de la nutrición femenina, debemos tener en cuenta las muy distintas posibilidades de una mujer por razón de clase: Las mujeres ricas ingieren alrededor de dos mil quinientas calorías diarias y aumentan una media de 12,5 kilos de peso durante el embarazo; las mujeres pobres del mundo consumen alrededor de mil cuatrocientas calorías y sólo aumentan 1,5 kilos de peso durante los nueve meses. Incluso en zonas del África se comprobó que las mujeres rurales perdían efectivamente peso en los últimos tres meses del embarazo.

En esta área también resultan evidentes los problemas que causan las actitudes sociales que oponen un obstáculo al progreso de la mujer. En muchas regiones del mundo el nacimiento de una niña es motivo de tristeza. En algunas partes de la India, el infanticidio de las mujeres se practicaba hasta principios de este siglo, ahogándolas en cántaras de leche, administrándoles opio o abandonándolas a su suerte hasta que morían. (Condición Social y Supervivencia, Vhatia, Shushum, Salud Mundial).

Aun cuando estas prácticas en muchas regiones han sido superadas, es evidente que el varón tendrá prioridad en la alimentación que se le brinda, al igual que sucede en materia de educación. En África la mujer sigue siendo víctima de muchas de las antiguas creencias. La circuncisión femenina continúa considerándose como una práctica obligatoria en muchos sectores y aun cuando las consecuencias de tal mutilación varían, no por ello dejan de ser reales y profundas.

Uno de los problemas para contrarrestar estas prácticas y creencias se da en la forma en que se lleva a cabo el matrimonio. Dado que en muchos países el marido está obligado a pagar un alto precio por su esposa, la sociedad lo autoriza a considerarla como una adquisición, como una esclava. En Mauritania, por ejemplo, se mide la importancia de un hombre por el tamaño de la cintura de su mujer por lo que, literalmente, el hombre intenta acrecentarlo obligándola a ingerir comida. Esta alimentación forzada, para engordar a las jóvenes, ha llevado a menudo a causarles la muerte y tiene serias consecuencias adversas para la salud de la mujer. Un relato histórico señala que el antiguo Emir de Tagand, Mauritania, presumía de poseer la mujer más hermosa de la tribu: una niña de catorce años que pesaba

ciento veinte kilos. (El Sueño de Dominación, Boubacar Diallo, Salud Mundial, abril 1985).

Las campañas de la salud se encuentran así íntimamente ligadas a las campañas de educación, pues sólo a través de una plena conciencia, que provenga fundamentalmente de la mujer misma, podrá superarse este tipo de creencias. Muchas de las campañas dirigidas, para África desde Occidente, han sido contraproducentes y han fracasado en su intento por desconocimiento total de las costumbres.

A pesar del cuidado inferior que recibe la mujer, su posibilidad de vida es mayor en todo el mundo, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados. La mujer vive un promedio de seis años más que el hombre en términos generales. A espaldas de estas estadísticas, se sigue considerando a la mujer como la parte débil de la relación y sujeta a una sobreprotección innecesaria.

En California una empresa pretendió aumentar la cuota del seguro laboral a todas las empleadas, basada en la posibilidad mayor de su vida. La Corte desautorizó la medida por considerarla discriminatoria.

Como último punto en el enfoque de la salud, desearía resaltar el esfuerzo que se ha hecho mundialmente, por expandir los servicios de planificación familiar. Estimo, en lo personal, que la libertad de cada mujer está directamente condicionada a su capacidad para decidir el número de hijos que desea procrear. En este sentido, uno de los grandes logros de la Década de la Mujer, es la estimación de que un cincuenta por ciento de las que desean posponer, temporal o definitivamente, el nacimiento de sus hijos, disponen de los medios para lograrlo. Según una encuesta sobre treinta y un países, en sólo el espacio de una generación, el número medio de hijos deseados por mujer ha descendido de seis a cuatro y la cuarta parte de las mujeres casadas utilizan algún método anticonceptivo. Consideraciones de tipo moral y religioso impiden, a menudo, que la mujer evite sus hijos. Sin embargo, dado que tanto la responsabilidad biológica como educacional cae sobre sus espaldas, el hecho de que tenga acceso a medios anticonceptivos es un requisito indudable para lograr su liberación.

Este tema, al igual que el del aborto, conllevan una profunda carga emocional y deben tratarse con especial cuidado si se desea no lastimar concepciones profundamente arraigadas, fundamentalmente de tipo religioso. Estimo que es indispensable que, en foros de esta naturaleza, se haga conciencia sobre el derecho que debe tener la mujer de decidir sobre su cuerpo y sobre su vida. Las leyes que regulan estos aspectos no han tomado en cuenta su condición humana sino patrones culturales que muy a menudo le son impuestos en forma arbitraria y dura. Nada afecta tanto la vida de una mujer como el "ser madre". Si bien esta prerrogativa biológica es su mayor privilegio, ha sido también su mayor esclavitud. El número total de abortos —estimado en cincuenta millones por año— es un testimonio conmovedor de lo que algunas mujeres están dispuestas a realizar para evitar otro hijo. Además de la carga emocional y del sentimiento de

culpa que esta decisión conlleva, la mujer se juega la vida y sus posibilidades de nuevos alumbramientos al abortar. Esta es una de las razones por las cuales se considera que la difusión de los métodos anticonceptivos es un logro de la Década de la Mujer.

Es evidente que hay otra serie de factores que influyen en el número de hijos que se desean y que afectan la decisión de la mujer. Culturalmente el hombre con frecuencia desea tener muchos hijos para que lleven su nombre, lo hereden o simplemente para demostrar su virilidad. En México, el estudio señala que el setenta y dos por ciento de los padres afirmaron tener hijos "por motivos económicos". Esto se explica si comprendemos que las familias más numerosas se hallan en regiones agrícolas, en donde la mano de obra de los jóvenes es indispensable para hacer la recolecta de cultivos.

Las políticas, que educan para una "paternidad responsable", buscan que la decisión sobre los hijos la tome la pareja de acuerdo con sus deseos y posibilidades. Este "libre arbitrio", sin embargo, no ha existido en la realidad para la gran mayoría de mujeres de todos los estratos sociales, con las consecuencias destructivas, psicológicas y humanas que se producen ante el niño no deseado.

Finalmente, resulta evidente que los niños espaciados, especialmente en zonas de miseria, tienen mayores posibilidades de vivir y desarrollarse que en el caso de madres con partos y pérdidas sucesivos. El "derecho a la vida", expresado formalmente y sin contenido real, no tiene valor positivo y no puede utilizarse, en mi concepto, para limitar los derechos de un hipotético niño que si nace, debe tener las posibilidades reales de venir a un mundo en donde pueda ser realmente un ser humano en plenitud.

Educación

La gran mayoría de los países del mundo, sin distinción alguna por su grado de desarrollo, han reconocido el derecho de toda persona a educarse, sin discriminación por sexo.

Como una "avalancha" se calificó el proceso de educación que avanzó sobre el mundo, sepultando la ignorancia y el analfabetismo. Los datos son realmente impresionantes: el ochenta y dos por ciento de los varones van hoy a la escuela y el setenta y uno por ciento de las niñas. La infancia de los países en vías de desarrollo se ha visto altamente beneficiada por la prioridad que a los programas en este campo han otorgado los gobiernos. A pesar de ello, las mujeres superan todavía a los hombres entre los analfabetos: en 1985 existen siete mujeres por cada ocho varones matriculados en enseñanza primaria; alrededor de cinco mujeres por cada seis varones en educación secundaria y unas cuatro mujeres por cada cinco varones en la enseñanza superior. (Ibid. Pág. 14).

En contraposición a estas cifras optimistas, es bien sabido que los padres dan prioridad a sus hijos varones para que asistan a la escuela. América Latina es una confirmación de esta regla. A pesar de la

prohibición para que los niños trabajen, en los campos la mano de obra infantil resulta invaluable y los padres sólo están dispuestos a educar a sus hijos si consideran que se trata de una inversión a largo plazo. En el caso de la mujer, ésta asiste a su madre sobrecargada con las labores domésticas y las posibilidades de que se le permita educarse son mucho más limitadas.

La UNESCO y otros organismos especializados señalan que aun cuando las mujeres asistan a la escuela con los hombres, es más bien la calidad de enseñanza la que les impide progresar en el mundo del trabajo. A ellas se les orienta para que estudien labores domésticas, corte, confección, secretariado y, en algunos casos, letras y literaturas. Por el contrario, a los hombres se les guía hacia carreras técnicas, matemáticas, físicas, economía, etcétera. Esto pareciera ser una constante, tanto en países industrializados como en países en vías de desarrollo: en 1982 en las escuelas técnicas danesas estaban matriculadas las mujeres en sólo **tres asignaturas**: confección, diseño textil y hostelería. En Ghana, el cuadro era exactamente el mismo; las mujeres sólo constituyen el veinte por ciento de la población matriculada en escuelas técnicas y en su mayoría sólo estudian **tres asignaturas**: corte y confección, bordado y restauración.

Los informes brindan, en algunos casos, una esperanza; Venezuela, por ejemplo, duplicó en cinco años el número de plazas de formación profesional asignadas a mujeres, del veintiséis por ciento en 1976 al cincuenta y dos por ciento en 1981.

En educación, más que en ninguno otro campo, juegan un papel definitivo los valores culturales y la diferencia que se hace entre uno y otros sexos. Aún en escuelas con coeducación, se ha demostrado que los profesores esperan de sus alumnas reacciones y actitudes diferentes a las de los hombres. Se recompensa a la mujer suave, obediente, correcta. Se estimula al muchacho que se considera creativo, inquieto, inteligente.

Ya en el Congreso de México se señaló la responsabilidad de los medios de comunicación en transmitir una imagen no distorsionada de la mujer. En el curso de este Decenio se han hecho numerosos estudios y casi todos conciden en revelar que a la mujer se le muestra como un objeto decorativo centrado en el hogar. Muy pocas veces se destaca o se enaltece su capacidad profesional o académica. Su imagen como símbolo sexual o como objeto comercial sigue llenando las pantallas del cine y de la televisión. En México los estudios revelan que se le concibe como "el alma del hogar o símbolo sexual"; en Honduras, "madre y ama de casa"; en Costa de Marfil, "belleza, frivolidad y fragilidad". (Ibid. Pág. 16).

La inversión que hacen los gobiernos en educar a la mujer tiene un efecto multiplicador que va directamente en beneficio de sus hijos y de la familia en general. El avance logrado es alentador, pero es precisamente en este campo en donde los esfuerzos deben ser todavía mayores para consolidar el proceso. Un estudio de la CIM sobre la situación de la mujer americana en el campo de la educación, muestra cómo en nuestra región se puede hablar con optimismo de los

logros en este campo. Hay un proceso de expansión en todos los niveles y en el preprimario la mujer se vio favorecida en la década, alcanzando cifras entre cincuenta y cinco por ciento del total de matriculados. (Pág. 27). Es evidente que estas cifras varían según se trata de distintos niveles socioeconómicos o de zonas rurales o urbanas.

En el campo profesional, la mujer comienza a integrarse a carreras no tradicionales con mucho éxito, especialmente derecho y economía.

Hemos así recorrido un largo trecho desde que Schopenhauer nos calificó como "animales de ideas cortas y cabellos largos".

Es importante retomar en este momento los temas del Decenio: IGUALDAD, DESARROLLO y PAZ, vistos en función de las cifras y los análisis ya dados.

Igualdad

Mucho se ha escrito y mucho se ha hablado de la igualdad entre hombre y mujer. Pareciera que, a través de la historia, la humanidad se ha preocupado más de enfatizar nuestras diferencias que aquellos puntos comunes que nos son inherentes en el tanto que somos seres humanos. Se ensalza a la mujer por puerilidades y se hace énfasis en su belleza, pero en la filosofía, en la historia y en la religión, se la representa como símbolo del mal, del oscurantismo y de la estupidez humana. Las legislaciones, que surgen en las distintas regiones del mundo, no hacen sino consolidar y preservar los elementos culturales que, en forma reiterada, se dan en la sociedad.

En los inicios del Decenio -1975-, se consideró como meta prioritaria la promulgación de legislaciones que dieran a la mujer el papel debido en la sociedad. Ya en la reunión de Copenhague se determinó que la gran mayoría de los gobiernos estaban dispuestos a impulsar normas tendientes a la igualdad entre los sexos. Si bien no se logró abolir en su totalidad el derecho discriminatorio, son muchos los avances que en teoría se hacen para mejorar la ley.

Sin embargo, a menudo los gobiernos no tienen la voluntad política de cumplir con las reformas propuestas por ellos mismos. La mujer es vista, además, como un ciudadano de segunda clase y pocas veces existe el interés de darle prioridad a sus necesidades. Ella es desconocedora de sus atribuciones legales y se niega a exigir los derechos que la constitución o las leyes le otorgan. En este sentido, se han desarrollado en el último decenio, programas realmente interesantes sobre educación legal de la mujer. Estos programas de educación legal han sido impulsados, en muchísimos casos, por organismos gubernamentales, por universidades o por grupos de mujeres que se preocupan de ayudar a levantar el nivel de sus compañeras. En este sentido, la solidaridad y la conciencia de opresión, entre los grupos femeninos, resultan invaluable para conseguir la igualdad de hecho. El logro más importante para alcanzar la igualdad **de jure** en esta década, es sin duda la promulgación de la **Convención sobre la Elimina-**

nación de la Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34-180 de 18 de diciembre de 1979, que entró en efecto el 3 de setiembre de 1981, después de que fue ratificada por el veintiavo estado. Hasta esta fecha, sesenta y seis países la han ratificado.

La Convención consta de treinta artículos, de los cuales los primeros dieciséis son normas sustantivas que requieren acción directa por parte de los estados que han firmado como partes en la Convención; se comprometen, así, a incluir el principio de igualdad en su constitución y su legislación y a promover los derechos de la mujer. En igual forma, se pide a los estados que garanticen la participación política de la mujer y se hace referencia concreta al respeto a la igualdad en áreas tales como la educación, el trabajo, la salud, la vida económica y social, los problemas de las áreas rurales, etcétera. El resto de los artículos son fundamentalmente reglas de procedimiento en relación con la creación del **Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer**, compuesto por veintitrés expertos que deben examinar los progresos en la aplicación de la Convención. Hasta el momento, el Comité ha tenido cuatro sesiones regulares y la quinta está prevista para el 86. Dos son las principales labores que debe llevar a cabo el Comité: la primera es considerar todos los informes que le son sometidos por los estados miembros y la segunda hacer un reporte anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aunque cincuenta y seis estados partes debían presentar sus informes iniciales, sólo veintiséis lo han hecho. Tal y como puede verse, estas funciones no son muy amplias, pero, al igual que muchos organismos internacionales, van creando conciencia entre los estados de la necesidad de cumplir con sus recomendaciones. Además, si bien las penas son de tipo moral, es evidente que cuando los estados no hacen sus reportes en forma satisfactoria, la resolución que los sanciona, produce un efecto negativo en su imagen.

El Comité complementa y no se contrapone a las actividades que lleva a cabo la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Status de la Mujer, que se estableció en 1947 como un cuerpo subsidiario del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Esta Comisión ha realizado un valiosísimo trabajo en promover los derechos políticos, sociales, civiles y económicos de la mujer.

La Comisión ha sido responsable de la organización de los congresos aquí analizados, así como de la preparación de todos los documentos que se concretaron en la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Aun cuando las posibilidades de acción, tanto de la Comisión como del Comité son limitadas, su existencia permite analizar de mejor manera las violaciones al principio de la igualdad y contribuye a ir creando entre los estados, una conciencia real sobre el problema.

Desarrollo

Como ya ha sido analizado, la mujer ha desempeñado un papel activo en todas y cada una de las etapas del desarrollo universal. A pesar de

ello, su trabajo no ha sido valorado en lo que merece. Las políticas desarrollistas, centradas fundamentalmente en el aspecto económico, a menudo agravaron su situación; el entrenamiento ha sido para los hombres, las máquinas para los hombres y las ofertas de trabajo primordialmente masculinas. A pesar de lo anterior, el Decenio ha servido para concientizar a los gobiernos de la necesidad de involucrar a la mujer en sus políticas de planificación. Numerosos países han formulado planes relacionados concretamente con el adelanto de la mujer y han creado diversas estructuras para agilizar la promoción de sus derechos. Existen ministerios de la mujer, oficinas de la mujer y una serie de programas que van en su beneficio.

Los múltiples informes, que para el Decenio han elaborado los distintos organismos de Naciones Unidas, tienen en cuenta, al referirse a "desarrollo", aspectos tan diversos como el papel de la mujer en la agricultura, en la industria, el comercio, la producción y otros aspectos generales que la afectan directamente, tales como el tema del agua que resulta vital para los países del Tercer Mundo, en donde, junto con los niños, ellas transportan en largas distancias el líquido para su uso doméstico y para las necesidades indispensables de la familia. Un problema similar es el de la energía, ya que son las mujeres sus principales usuarias. Cuando se insiste en la utilización de fuentes de bajo costo como la leña para sustituir el petróleo, la mujer, principal recolectora de leña, resulta ser la más directamente perjudicada.

Señala el Informe del Secretario General que la contribución de la mujer a las actividades de producción nacional viene aumentando constantemente desde 1950 y se prevé que aumentará aún más hasta el año 2000. Según los datos disponibles, actualmente las mujeres constituyen más de la cuarta parte de la fuerza de trabajo en la industria y casi las dos quintas partes de la mano de obra empleada en la agricultura y los servicios. Las variaciones regionales son considerables: en África y en el Asia Meridional, las tasas de participación de los hombres aumentarán con la misma rapidez que las de las mujeres hasta el año 2000. En todas las demás regiones, y especialmente en la Europa Occidental y en América del Norte, las tasas de participación femeninas aumentarán más rápidamente que las correspondientes a los hombres.

Otra generalización importante sobre el papel de la mujer, es que por término medio se beneficia menos que el hombre en su contribución a la producción nacional. De hecho, ya hemos citado cómo los resultados de las políticas desarrollistas no siempre benefician en forma directa a la mujer y, en muchos casos, la marginan y la perjudican. Un estudio de la CEPAL para América Latina señala: "La raíz de las diferencias en el desarrollo de actividades por parte de la mujer está en la división social del trabajo con su particular asignación de tareas por sexo y la diferente valoración de tales tareas. Por ello, es lógico que cualquier modificación de la condición de trabajo de la mujer, debe apuntar a transformar la división social del trabajo por sexo. Alterar esta división significa cambiar una de las bases estruc-

turales en que se asienta la organización económica de la sociedad, así como las bases culturales de la dominación por sexo. De ahí —continúa el informe—, la futilidad de encarar los problemas por separado, la dificultad para encararlos globalmente y la resistencia a realizar transformaciones que implicarían, tal vez, una de las más radicales revoluciones pacíficas de la historia de la humanidad". (Cinco Estudios sobre la Situación de la Mujer en América Latina, Estudios e Informes de la CEPAL No. 16. Pág. 17).

Resulta evidente la complejidad del problema que implica integrar a la mujer al campo laboral. Las soluciones no son tan obvias puesto que, evidentemente, alguien tiene que llevar a cabo la guarda y crianza de los niños. Mientras los países no tengan sistemas sustitutivos eficientes, por ejemplo guarderías infantiles adecuadas, es un hecho que la salida de la mujer provoca situaciones sumamente difíciles para la familia como un todo.

Por otro lado, resulta evidente que el estereotipo del hombre como aportador de dinero y la mujer como su dependiente, no puede mantenerse por más tiempo. Hasta ahora, esta relación implica que el hombre es el jefe del hogar y que la mujer debe sometersele; esta relación de dependencia y autoritarismo conlleva toda clase de problemas psicológicos y va en deterioro de la dignidad de la mujer como persona.

No hay soluciones simples ni fáciles pero, el proceso de desarrollo en el mundo, con todas sus implicaciones, no puede detenerse y debemos adaptarnos a nuevas circunstancias con una actitud abierta y consciente de la necesidad de apoyo que debemos darnos hombres y mujeres.

Finalmente, el desarrollo debe aportar a las mujeres, principalmente a las de los sectores más necesitados, los medios necesarios para reivindicar, obtener, disfrutar y poder hacer real, cada vez más, la igualdad de oportunidades. La posibilidad de cada mujer para actuar por sí sola, contribuirá a su dignidad como ser humano. Esta posición implica que el desarrollo debe tener, como se ha insistido, una dimensión moral que asegure que sea justo y que se adecue a los derechos básicos de toda persona.

La paz

Es evidente que existe una estrecha relación entre la igualdad y el desarrollo y la paz; entendido no simplemente como ausencia de conflictos sino como una capacidad plena para mejorar las condiciones de vida, la salud, el bienestar y la felicidad.

Las mujeres han tomado, a través de la historia, parte activa en los movimientos en pro de la paz. A raíz de la Primera Guerra Mundial surge la Liga Internacional de Mujeres Pro-Paz y Libertad que ha trabajado con gran prestigio en el mundo.

Igualmente conocida resulta la Federación Democrática Internacional de Mujeres, que busca a través de programas globales tener

influencia en quienes pueden tomar las decisiones en las esferas de poder relacionadas con la paz.

Las mujeres si bien tienen limitado su acceso, por razones políticas, a los organismos internacionales encargados de la toma de decisiones a nivel mundial, han dado un aporte sumamente importante al camino de la paz, a través de organismos nogubernamentales y a través de muy distintas formas de protesta, fundamentalmente la no violenta.

En el campo de los derechos humanos, quiero destacar la invaluable labor de Las Madres de la Plaza de Mayo, en Argentina, quienes pelearon incansablemente contra el gobierno dictatorial y todavía luchan por la recuperación de sus hijos, el respeto a los derechos humanos y la consolidación de la paz. Otro movimiento muy importante es el de las mujeres que están unidas para oponerse a la amenaza nuclear. Se ha considerado que su posición responde a su necesidad de luchar por preservar la vida de sus hijos y a una actitud de mayor sensibilidad ante todo aquello que destruye y aniquila.

Debe citarse, en este seminario, la Declaración Sobre la Participación de la Mujer en la Promoción de la Paz y la Cooperación Internacionales, aprobada el 3 de diciembre de 1982, por la Asamblea General en la Resolución 37-63. La Declaración analiza el interés igual y vital que tienen la mujer y el hombre en contribuir a la paz y la cooperación internacionales, así como la importancia de que se permita a la mujer ejercer su derecho para participar en los asuntos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de la sociedad. El artículo 4 señala como: "El pleno disfrute de los derechos de la mujer y el hombre y la plena participación de la mujer en la promoción de la paz y la cooperación internacionales, contribuirán a la erradicación del apartheid, de todas las formas de racismo, discriminación racial, colonialismo, neocolonialismo, agresión, ocupación y dominación extranjeras e injerencia en los asuntos internos de los estados".

La parte segunda de la Declaración contiene una serie de instancias para que se tomen las medidas adecuadas a fin de intensificar los esfuerzos nacionales e internacionales sobre la participación de la mujer en la promoción de la paz. La llamada "politización" tanto de la Conferencia de Copenhague como de Nairobi, son resultado de un proceso ineludible de concientización de la mujer ante los problemas mundiales.

Más de quince mil mujeres se reunieron en Nairobi para la Conferencia Mundial y el Foro de los Organismos No-Gubernamentales. Tomará todavía mucho tiempo el poder analizar objetivamente estas reuniones, en donde, a pesar de la enorme polarización política, se logró lo que la Secretaria General de la Conferencia, Leticia Shahani, llamó "el milagro del último minuto"; o sea, un acuerdo que permitió que todas las delegaciones asistentes firmaran un documento común con políticas y recomendaciones que permitan la continuación adecuada de los programas de la Década de la Mujer, con vista al año 2000.

Se avanzó en temas como las recomendaciones para acabar con los estereotipos sexuales que favorecen la discriminación de la mujer, la responsabilidad compartida en la crianza de los hijos, la capacitación de la mujer en el campo político para proporcionarle acceso a puestos de dirección, el impulso a la jornada flexible de trabajo, etcétera. A pesar de esto, lo fundamental de Nairobi no fueron las ponencias politizadas por los distintos sectores, según sus intereses nacionales, sino la posibilidad de que las miles de mujeres, ahí reunidas, comprometieran su solidaridad a todo aquello que les es común; en otras palabras, la confirmación de su lucha y la toma de conciencia de lo mucho que queda por hacer.

No querría finalizar sin mencionar un aspecto que me parece de suma importancia: es aquél relativo a los deberes que conlleva la igualdad. La relación jurídica implica la correlación existente entre derechos y deberes; en consecuencia, no podemos olvidarnos de este aspecto que es fundamental. A menudo, la mujer, dentro de su posición subordinada, ha encontrado fácil jugar el papel de "muñequita mimada", que tan acertadamente estereotipó Ibsen. Si bien es cierto que esta situación se da fundamentalmente en mujeres de clase media y alta, no por ello deja de servir de patrón para muchas mujeres de todos los grupos sociales en el mundo. Los elementos culturales y sociales, que aquí hemos analizado, llevan a fomentar en la mujer los valores de sumisión, coquetería y frivolidad, en oposición a los de responsabilidad, capacidad e intelectualidad. En consecuencia, si vamos a exigir beneficios y privilegios para poder superar nuestros problemas, también es justo que conlleven deberes y responsabilidades. Esta situación es más evidente en los países desarrollados del mundo en donde hombres y mujeres comparten los problemas económicos y las responsabilidades laborales. Entre los aspectos que destacan los grupos feministas más recientes, están si la mujer debe ser responsable de la manutención de la familia en forma solidaria, si la mujer debe integrarse al ejército y si la legislación proteccionista en materia laboral debe revisarse y en qué forma.

En cuanto al primer aspecto, quisiera citar el Código de Familia Costarricense que estipula que la mujer debe ser subsidiariamente responsable al marido para el apoyo económico en el hogar. También establece, y así lo ha ratificado la jurisprudencia, que la mujer puede ser obligada a pagar pensión alimenticia a su marido cuando las circunstancias así lo ameriten.

En relación con el servicio militar, tema que me parece altamente discutible, los sectores feministas que apoyan el que la mujer sea reclutada, sostienen que el servicio militar capacita a los hombres para luego ocupar una enorme cantidad de puestos en el campo laboral; por ejemplo, un noventa por ciento de los pilotos de las líneas aéreas comerciales habían sido pilotos entrenados militarmente. Otro argumento es que, al considerar que la mujer no es elegible para hacer servicio militar obligatorio, se le coloca en una situación de inferioridad puesto que no se le reconocen sus derechos plenos y privilegios como ciudadana. Si la mujer no puede pelear por su país, tampoco se le considerará luego capacitada para dirigirlo.

En cuanto a la legislación proteccionista, parte del problema resulta de la generalidad de la ley. No siempre una mujer está dispuesta o quiere retirarse a los cincuenta años y en muchas ocasiones, puede preferir una jornada nocturna, de la que se excluye porque resulta más compatible con su vida. La opción debe existir para que ella escoja.

Ya habíamos analizado, con anterioridad, los problemas en relación con los permisos de maternidad. El tema, lógicamente, es tan amplio que obligaría a un nuevo ensayo. Sin embargo, me parece importante mencionarlo y dejarlo como materia de preocupación y análisis.

Quisiera, para terminar, dejar una visión optimista del Decenio. A pesar de los problemas que subsisten, se ha logrado concientizar al mundo sobre la situación de la mujer. Están en marcha programas a todos los niveles y lo que estimo más importante, se ha ido creando una solidaridad humana que busca la igualdad, el desarrollo y la paz de todos los hombres.

La mujer ya sabe que debe luchar contra la opresión, la mujer ya sabe que no debe ser humillada, la mujer ya sabe que Dios no quiso que viviera de rodillas y, fundamentalmente, la mujer ya sabe que no está sola, que somos muchas las que compartimos la angustia, la tristeza y la humillación de ser el segundo sexo. Pero sabe además, que estamos luchando, hombres y mujeres, con sana indignación, por superar las trabas milenarias y sabe que vamos a lograrlo.

Simón Zavala, laureado poeta ecuatoriano, buscó un "Camino hacia la Libertad", en el que señala:

**"Para abrazar la libertad
tenemos que hacernos una edad entre
el pasado y el futuro;
con el crepitar de las espigas
hay que construir la ciudad de los relámpagos humanos
pisar a los dragones de fuego. Sólo así
nacerá la libertad..."**

Y yo pienso que nacerá esa libertad cuando juntos, hombres y mujeres, nos demos la mano para encontrarnos, limpios e iguales, luchando para aniquilar los dragones de fuego, de la miseria y la opresión. Cuando unidos, podamos, en palabras de Jorge Debravo:

**"quemar la esclavitud y emerger
transparentes como vasos".**

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Textos

NACIONES UNIDAS. **Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz** Naciones Unidas, Nueva York, 1980.

NACIONES UNIDAS. Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz Nairobi (Kenya). 15 al 26 de julio de 1985. **Examen y evaluación de los progresos que ha alcanzado y los obstáculos con que ha tropezado el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional e internacional en la consecución de las metas y objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz: Informe del Secretario General.** A/CONF. 116/8. 21 febrero 1985.

NACIONES UNIDAS. Asamblea General. **Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida como órgano preparatorio de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer sobre su Primer Periodo de Sesiones.** A/CONF. 116/PC/9. 22 marzo 1983.

NACIONES UNIDAS. Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz; Nairobi (Kenya). 15 a 26 de julio de 1985. **Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre los Progresos realizados por los Estados Partes y Obstáculos con que han tropezado en la Aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.** A/CONF. 116/13. 5 junio 1985.

NACIONES UNIDAS. Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz; Nairobi (Kenya). 15 a 25 de julio de 1985. **Examen de algunas cuestiones principales de los planes de mediano plazo de las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas: la Mujer y el Desarrollo.** A/CONF. 116/15. 10 junio 1985.

NACIONES UNIDAS. Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz; Nairobi (Kenya). 15 a 26 de julio de 1985. **Estrategias de aplicación orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer y medidas concretas para superar los obstáculos que se oponen a la consecución de las metas y objetivos del decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, en el periodo comprendido entre 1986 y el año 2000.** A/CONF. 116/12. 6 junio 1985.

ALFARO, ANASTASIO. **Arqueología Criminal Americana**. Editorial Costa Rica.

BOUBACAR, DIALLO. **El sueño de la dominación**. Salud Mundial, Abril, 1985.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL). **La mujer rural en América Latina: agente social del pasado decenio, 1975-1984**.

MEAD, MARGARET; ORREGO DE FIGUEROA, TERESA; YOUSSEF, NADIA, y OTRAS. **Las Mujeres en el Mundo de Hoy (prejuicios y perjuicios)**. Buenos Aires. Editorial Fraterna S.A. 1981, Argentina.

ODIO, ELIZABETH. **El principio de la no discriminación: el caso de los derechos de la mujer**. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Costa Rica. 1984.

REANDA, LAURA. "Human Rights and Women's Rights: The United Nations Approach". **Human Rights Quarterly**. Págs. 11 a 31. Vol 3 (2). Johns Hopkins University Press. Spring. 1981.

Resoluciones y declaraciones

Resolución No. 3010 (XXVII) del 18 de diciembre de 1972. Asamblea General de las Naciones Unidas.

Resolución No. 3520 (XXX) del 15 de diciembre de 1975. Asamblea General de las Naciones Unidas.

Resolución No. 34-180 del 18 de diciembre de 1979. Asamblea General de las Naciones Unidas. CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER.

Resolución No. 37-63. del 3 de diciembre de 1982. Asamblea General de las Naciones Unidas. DECLARACION SOBRE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PROMOCION DE LA PAZ Y LA COOPERACION INTERNACIONALES.

INDICE

DOCTRINA

| | |
|--|----|
| La función del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en el caso de El Salvador Dr. José Antonio Pastor Ridruejo | 5 |
| La Mujer y los Derechos Humanos Lic. Sonia Picado Sotela | 17 |
| Los Derechos Humanos como Objeto de Reflexión de la Ciencia Política Dr. Constantino Urcuyo | 41 |
| Los Problemas Actuales de los Derechos Humanos Dr. Héctor Gros Espiell | 66 |
| CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS | |
| Actividades (julio-diciembre de 1985) | 79 |
| Integración de la Corte | 80 |
| Ratificaciones a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y Reconocimiento de la competencia de la Corte | 81 |
| Asamblea General de la OEA (Cartagena de Indias, Colombia, diciembre de 1985) | 81 |
| Juan Pablo II y la Corte Interamericana de Derechos Humanos | 82 |
| Solicitud de Opinión Consultiva del Gobierno de Costa Rica | 84 |
| Opinión Consultiva de la Corte IDH, OC-5/85 | 87 |

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

| | |
|---|-----|
| Actividades (julio-diciembre de 1985) | 125 |
| Integración de la Comisión IDH | 126 |
| Ratificaciones a la Convención Americana y Reconocimiento de la competencia de la Comisión IDH | 127 |
| Asamblea General de la OEA (Cartagena de Indias, Colombia, diciembre de 1985) | 127 |
| Capítulo V del Informe Anual de la CIDH, 1984-1985 | 128 |
| Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile. Conclusiones | 142 |
| Informe sobre la situación de los derechos humanos en Suriname. Segundo Informe. Conclusiones | 148 |
| RESOLUCIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA EN SU XV PERIODO ORDINARIO DE SESIONES | |
| Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos | 155 |
| Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos | 157 |
| Situación Jurídica de los asilados, refugiados y personas desplazadas en el Continente Americano | 159 |
| Anteproyecto de Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) | 160 |
| Condena de Métodos y Prácticas Terroristas | 160 |
| Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura | 161 |
| Protocolo de Reformas a la Carta de la OEA "Protocolo de Cartagena de Indias", adoptado en el XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA | 166 |
| ACTIVIDADES DEL IIDH Y CAPEL | |
| Instituto Interamericano de Derechos Humanos | |
| Origen, naturaleza y fines | 181 |
| Administración y dirección | 182 |
| Objetivos | 183 |

| | |
|---|-----|
| Actividades (julio-diciembre de 1985) | 183 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| Centro de Asesoría y Promoción Electoral | |
| Actividades (julio-diciembre de 1985) | 198 |

OTRAS ACTIVIDADES

| | |
|--|-----|
| Academia Mexicana de Derechos Humanos Primer Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos | 205 |
| Séptima Conferencia de la Asociación Americana de Juristas | 206 |
| Simposio Latinoamericano del Ombudsman | 209 |

LEGISLACION

| | |
|--|-----|
| Argentina. Proyecto de Ley sobre defensoría del pueblo. Exposición de motivos y dictamen de la comisión | 215 |
| Brasil. Ley de defensa del Estado Democrático. Exposición de motivos del anteproyecto | 222 |
| México. Ley contra la tortura | 230 |
| Uruguay. Derechos Humanos. Proyecto de ley de normas para su defensa. Exposición de motivos del anteproyecto | 234 |
| Venezuela. Proyecto de ley de amparo de los derechos constitucionales y derechos inherentes a la persona humana. Exposición de motivos del anteproyecto | 239 |

JURISPRUDENCIA

| | |
|---|-----|
| Argentina. Sentencia de la Cámara Federal, del 9 de diciembre de 1985 | 247 |
| Chile. Recurso de inaplicabilidad del artículo 6 de la Ley sobre Seguridad del Estado | 252 |
| Estados Unidos de América. Caso: "Filártiga contra Peña" | 258 |

ESTADO ACTUAL DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

| | |
|--|-----|
| Estado actual de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y textos de las reservas y declaraciones hechas por los países al firmar, ratificar o adherirse a la misma | 273 |
|--|-----|

BIBLIOGRAFIA

| | |
|---|-----|
| Bibliografía sobre Derechos Humanos: 1985 | 283 |
|---|-----|